

## FORMATO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá DC, 30 de noviembre de 2021

Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – Construcción Y Mejoramiento Sedes Educativas  
Departamento De La Guajira  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: PAF-ATGUAJIRA-O-068-2021.

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar la *“EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 3 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser

seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

#### **RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o razón social del proponente: JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA

País de origen del proponente: COLOMBIA

Nombre o razón social del integrante: ELESCO SAS

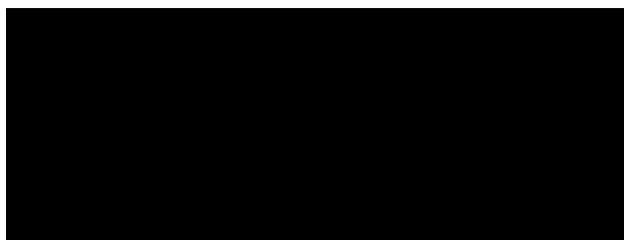
País de origen del proponente: COLOMBIA

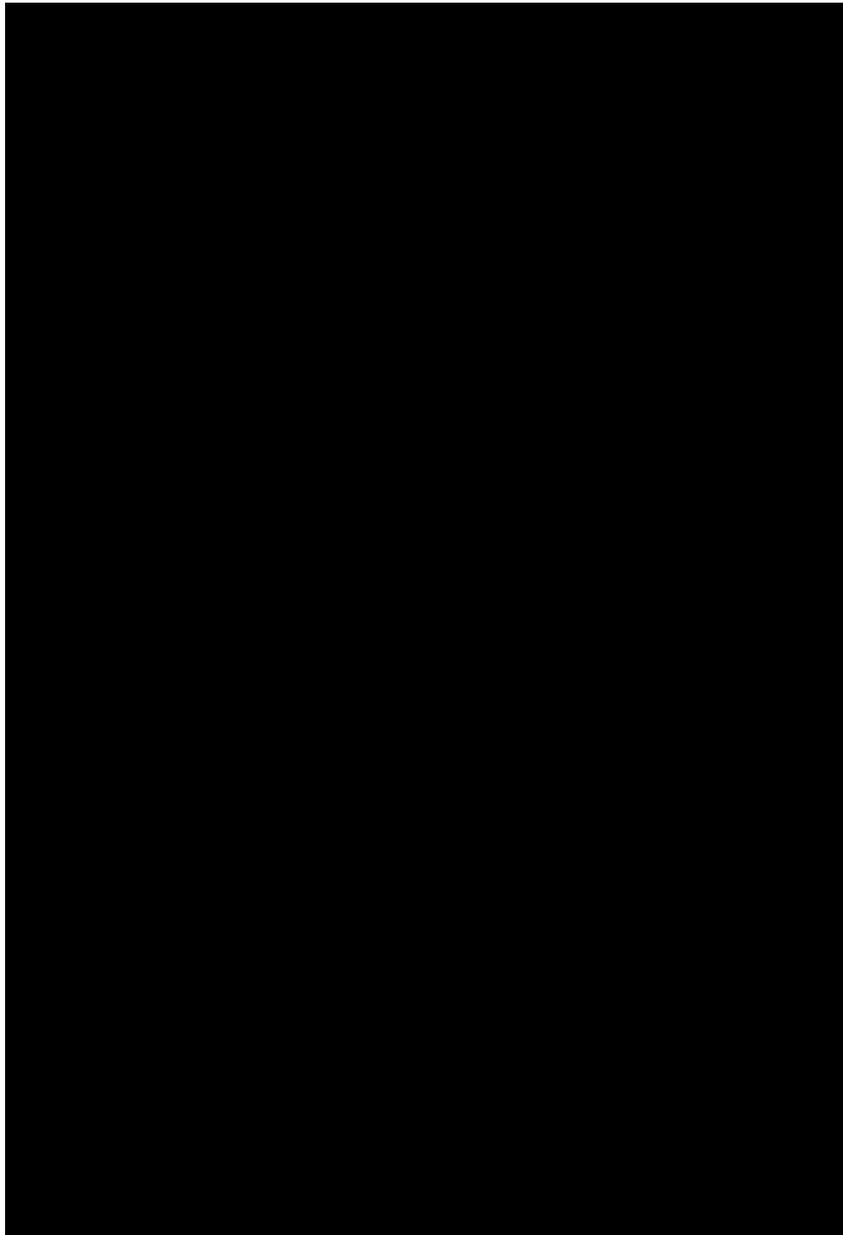
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Cra 19b 7-19  
Ciudad: Sincelejo  
Teléfono: 3017486889  
E mail: licitaciones159@gmail.com

Cordialmente,







**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1102880072, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 081037-0532839 COR desde el 31 de Agosto de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020033886.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

MATRICULA PROFESIONAL

081037-0532839 COR

R2020033886



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**COPNIA**

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



CODIGO DE VERIFICACIÓN VBfRnh5hRV

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ELESCO S.A.S.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900104178-4  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MONTERIA  
**DOMICILIO :** MONTERIA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 84775  
**FECHA DE MATRÍCULA :** SEPTIEMBRE 12 DE 2006  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 31 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 3,860,520,620.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CARRERA 11 A NRO. 59-49 OFIC 201  
**BARRIO :** BARRIO LA CASTELLANA  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 23001 - MONTERIA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 7860389  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** gerencia@elescoltda.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 11 A NRO. 59-49 OFIC 201  
**MUNICIPIO :** 23001 - MONTERIA  
**BARRIO :** BARRIO LA CASTELLANA  
**TELÉFONO 1 :** 7860389  
**CORREO ELECTRÓNICO :** gerencia@elescoltda.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL  
**OTRAS ACTIVIDADES :** F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO  
**OTRAS ACTIVIDADES :** M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

**CODIGO DE VERIFICACIÓN VBfRnh5hRV**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 75 DEL 25 DE ENERO DE 2006 OTORGADA POR NOTARIA TERCERA DE MONTERIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17486 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ELESCO LTDA..

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) ELESCO LTDA.  
Actual.) ELESCO S.A.S.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2012 SUSCRITO POR JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28844 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ELESCO LTDA. POR ELESCO S.A.S.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2012 SUSCRITA POR JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28844 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2012, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICA DAS

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1679	20070905	NOTARIA TERCERA	MONTERIA	RM09-18855	20070910
EP-1405	20090716	NOTARIA TERCERA	MONTERIA	RM09-21742	20090729
EP-921	20100504	NOTARIA TERCERA	MONTERIA	RM09-23302	20100921
EP-518	20110303	NOTARIA TERCERA	MONTERIA	RM09-24016	20110322
EP-518	20110303	NOTARIA TERCERA	MONTERIA	RM09-24017	20110322
EP-518	20110303	NOTARIA TERCERA	MONTERIA	RM09-24018	20110322
EP-2540	20110928	NOTARIA SEGUNDA	MONTERIA	RM09-24994	20111005
AC-7	20121106	JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	MONTERIA	RM09-28844	20121109
AC-4	20121210	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	MONTERIA	RM09-29304	20130206
CE-	20121210	CONTADOR	MONTERIA	RM09-29305	20130206
AC-6	20131209	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	MONTERIA	RM09-31198	20131224
CE-	20131209	CONTADOR	MONTERIA	RM09-31199	20131224
AC-7	20140424	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	MONTERIA	RM09-32169	20140611
AC-01	20200917	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	MONTERIA	RM09-50612	20201006

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACION, DISEÑOS, INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS DE: INFRAESTRUCTURA VIAL, ESTABILIZACION DE SUELOS, EDIFICACIONES, EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, EDIFICACIONES CULTURALES, EDIFICIOS PRIVADOS, CERRAMIENTOS, ESTRUCTURAS

CODIGO DE VERIFICACIÓN VBfRnh5hRV

METALICAS, CENTROS CULTURALES, BIBLIOTECAS, HOSPITALES, EDIFICACIONES COMERCIALES, CENTROS COMERCIALES, VIVIENDAS, VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, OBRAS DE URBANISMO, OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES, PUERTOS, PISTAS DE AEROPUERTOS, VIADUCTOS, TUNELES, SISTEMAS DE ACUEDUCTOS, SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS, UNIDADES SANITARIAS, SANEAMIENTO BASICO, INFRAESTRUCTURA FLUVIAL, SISTEMAS DE RIEGO, OBRAS HIDRAULICAS, CANALES, DRAGADO DE CANALES, LIMPIEZA DE CANALES, DESAZOLVE, OBRAS ELECTRICAS, OBRAS DE CONTROL DE EROSION, ESPOLONES, GAVIONES, BOLSACRETO, COLCHA GAVIONES, OBRAS DE PROTECCION DE TALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES, OBRAS DE MANEJO AMBIENTAL, DIQUES, PRESAS, TERRAPLENES, JARRILLONES, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, Y TODO LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA, INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL, GEOLOGIA, HIDROLOGIA. LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS COMO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, ENERGIA ELECTRICA, DISTRIBUCION DE GAS, COMBUSTIBLE, TELEFONIA PUBLICA, BASICA CONMUTADA Y TELEFONIA MOVIL MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE GESTION, DE ARRIENDO Y DE CONCESION. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES A ENTIDADES PUBLICAS, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE PINTURA, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, CERRAJERIA, RESANE DE PAREDES Y MUROS, PLOMERIA, CARPINTERIA Y MAMPOSTERIA EN GENERAL, ASI COMO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION, INGENIERIAS, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS DE PROYECTOS EN SALUD, EDUCACION, SANEAMIENTO BASICO, VIAS, AEROPUERTOS, PUENTES, GAVIONES, MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y SUS CONEXIDADES. ADEMAS LA COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TERRENOS, CONSTRUCCION, ARRIENDO, ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION DE ESTOS, ASI MISMO PODRA PRESTAR EL SERVICIO DE ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION, TAMBIEN PODRA INSTALAR, CONSTRUIR, MANEJAR, COMPRAR Y VENDER TODO TIPO DE MATERIALES ELECTRICOS Y SUS PARTES EN MONTAJES ELECTRODOMESTICOS Y OBRAS CIVILES, MONTAJE DE SISTEMAS ELECTRICOS Y DE ILUMINACION, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DISTRIBUCION, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS PARA LA OFICINA, PAPELERIA EMPRESARIAL, MUEBLES PARA OFICINA, MODULARES, ESTANTERIAS, COMPUTADORES, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESION DIGITAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DISTINTOS TIPOS DE OFICINAS. SERVICIOS DE CAFETERIA, PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS. SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL A SERVIDORES PUBLICOS Y PERSONAS NATURALES O JURIDICAS MEDIANTE UN SERVICIO PROPAGADO EN MATERIA PENAL, ADMINISTRATIVA, CIVIL, LABORAL, COMERCIAL, FISCAL Y DISCIPLINARIA SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE, DESARROLLO DE SOFTWARE DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO. LAS COMISIONES EN COMPRA Y VENTA DE ESTOS BIENES Y TODOS AQUELLOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES CONEXAS O RELACIONADAS CON ALGUNA DE ESTAS ACTIVIDADES. ADEMAS, EL AVALAR Y GARANTIZAR OBLIGACIONES A TERCEROS. ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, SEÑALIZACION DE CARRETERAS Y VIAS. CONSTRUCCION MECANICA Y ELECTRICA DE INSTALACIONES INDUSTRIALES; COMERCIO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; DISEÑO, MONTAJE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE REFRIGERACION Y SUS COMPONENTES MECANICOS Y ELECTRICOS; VENTA Y COMERCIALIZACION DE SISTEMAS DE REFRIGERACION; CONSTRUCCION Y MONTAJE DE OBRAS PARA LA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA; CONSTRUCCION DE LINEAS DE TRANSMISION ELECTRICA; CONSTRUCCION Y MONTAJE DE SUBESTACIONES ELECTRICAS EN TODOS LOS NIVELES DE TENSION; CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN TODOS LOS NIVELES DE TENSION; CONSTRUCCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN TODOS LOS NIVELES DE TENSION; CONSULTORIA EN ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, AMBIENTAL, MECANICA Y ELECTRICA; CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN TODOS LOS NIVELES DE TENSION; CONSTRUCCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN TODOS LOS NIVELES DE TENSION; CONSULTORIA EN INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, AMBIENTAL, MECANICAS Y ELECTRICAS; CONSULTORIA EN INTERVENTORIA DE CONSTRUCCION DE OBRAS, CONSULTORIA EN GERENCIA DE PROYECTOS; CONSULTORIA EN ASESORIAS; ASESORIAS CONTABLES Y FINANCIERAS; ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN DESARROLLO DE PROYECTOS; ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN SISTEMAS DE SALUD; ASESORIAS EN LA IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD; ASESORIAS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL; ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN ORGANIZACION EMPRESARIAL; ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN REESTRUCTURACION Y MODERNIZACION EMPRESARIAL; ASESORIAS EN LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE CONTROL INTERNO; ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y SELECCION DE PERSONAL; ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN MEJORAMIENTO CONTINUO; PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDITORIAS MEDICAS

**CODIGO DE VERIFICACIÓN VBfRnh5hRV**

A TRAVES DE OUTSOURCING; DISEÑOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS ORGANIZACIONALES; DISEÑOS Y FABRICACION DE PUERTAS Y VENTANAS EN VIDRIO Y VENTA DE SUS COMPONENTES; DISEÑO Y FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL; DISEÑOS Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS MECANICOS, ELECTRICOS, ELECTROMECHANICOS Y BIOMEDICOS; MANTENIMIENTO PREDICTIVO; MANTENIMIENTO PREVENTIVO; MANTENIMIENTO CORRECTIVO; DIAGNOSTICO DE PROBLEMAS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS; MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACION EMPRESARIAL; REALIZACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS TALES COMO: DIPLOMADOS, SEMINARIOS, TALLERES Y CURSOS CORTOS; DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE; ANALISIS TECNOLOGICO EMPRESARIAL;: DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS; PISCICULTURA, HORTICULTURA, HIDROPONIA Y ACUAPONIA, GANADERIA TECNIFICADA, ESPECIES MENORES, SILVICULTURA, PLANES DE MANEJO AGROPECUARIO INTEGRADO CON VISION SOSTENIBLE; GESTION AMBIENTAL; PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, GUIAS AMBIENTALES, CONVERSION A SISTEMAS DE PRODUCCION ECOLOGICA Y ACCESO A MERCADOS VERDES, MANEJO INTEGRAL DE VERTIMIENTOS, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, BIOREMEDIACION DE AGUA, AIRE Y SUELOS; ORGANIZACION EMPRESARIAL Y ASOCIATIVA; IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE CONTROL Y TRAZABILIDAD; DESARROLLO E IMPLANTACION DE BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION Y MANUFACTURA; IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACION; MANEJO INTEGRAL DE LA LOGISTICA; GESTION INTEGRAL DE LICENCIAS PERMISOS Y PATENTES; VENTA, COMERCIALIZACION Y /O SUMINISTRO DE MATERIALES, PRODUCTOS Y REPUESTOS EN GENERAL; SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA Y PAPELERIA. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS, O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRA FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES EN UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR Y CUYAS ACTIVIDADES SEAN AFINES Y /O COMPLEMENTARIAS DE SU OBJETO SOCIAL Y, EN GENERAL, EL DESARROLLO DE TODA CLASE DE ACTO LICITO DE COMERCIO.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.000.000,00	20.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	2.000.000.000,00	20.000,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	2.000.000.000,00	20.000,00	100.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2012 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28845 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VILLALBA BARRIOS ALDEMAR ENRIQUE	CC 78,032,181

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 52005 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE FEBRERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	VACANTE -	POR VERIFICAR

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

CODIGO DE VERIFICACIÓN VBfRnh5hRV

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN GERENTE DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE CUANDO ASI LO ESTIME CONVENIENTE LA ASAMBLEA DE ACCIONES, QUIEN REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL GERENTE, QUIEN PODRA SER UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, Y SERA EL EJECUTOR Y GESTOR DE LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES Y EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE SERA DESIGNADO PARA PERIODOS QUE SE INICIAN EN LA FECHA DE SU DESIGNACION Y PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE, SIN PERJUICIO DE SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO, Y SIN QUE DICHA REMOCION TENGA QUE ESTAR MOTIVADA. SI NO SE HACE ELECCION, SU MANDATO QUEDA PRORROGADO INDEFINIDAMENTE HASTA TANTO SE REALICE UNA NUEVA DESIGNACION. LAS FUNCIONES DEL GERENTE TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GERENTE SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL GERENTE SEA UNA PERSONA JURIDICA. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GERENTE SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE INTERVENGA SIN LIMITE DE CUANTIA; B) EJERCER PLENA E ILIMITADAMENTE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; C) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A LAS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CUANDO SEA NECESARIO O LO ESTIME CONVENIENTE; D) CONSTITUIR MANDATARIOS ESPECIALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS O GESTIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CON PARTICULARES; E) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; F) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y CON TITULOS VALORES; G) RECIBIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, ADQUIRIR, ABRIR CUENTAS CORRIENTES, GIRAR Y ACEPTAR CHEQUES Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES; H) TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIEMPRE QUE SE LIMITEN A SU GIRO ORDINARIO; I) CUIDAR EL RECAUDO E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD PUDIENDO EFECTUAR OPERACIONES SIN NINGUN LIMITE DE CUANTIA; J) VELAR PORQUE LOS LIBROS Y PAPELES SOCIALES SE LLEVEN ORDENADA Y OPORTUNAMENTE, CONSERVANDOSE EN FORMA ADECUADA; K) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY; L) ELABORAR EL REGLAMENTO DE SUSCRIPCION Y COLOCACION DE ACCIONES CON ESTRICTA SUJECION A LOS TERMINOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; M) EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; Y N) LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN ESTOS ESTATUTOS SOCIALES O QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO PRIMERO: CON LA SALVEDAD DE LAS RESTRICCIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL PARAGRAFO SEGUNDO DEL PRESENTE ARTICULO 39, SE ENTENDERA QUE EL GERENTE: (I) PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; Y (II) SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SOCIALES SE HUBIERE RESERVADO LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE. FUNCIONES DEL SUPLENTE DEL GERENTE: LA SOCIEDAD TENDRA UNO (1) SUPLENTE DEL GERENTE ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS. EL PERIODO DEL SUPLENTE SERA IGUAL AL DEL GERENTE Y PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. AL SUPLENTE DEL GERENTE SE LE APLICARA LO PREVISTO EN EL PARAGRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 39.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS,



**CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA  
ELESCO S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/11/22 - 09:31:27 \*\*\*\* Recibo No. S000636455 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211122-0029

**CODIGO DE VERIFICACIÓN VBfRnh5hRV**

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42613 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GOMEZ LOZANO BERNARDO JOSE	CC 78,700,548	198826-T

**CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES**

POR OFICIO NÚMERO 1880 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO, DE MONTERIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6401 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRIPCIÓN DE DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ELESCO

**MATRICULA :** 84779

**FECHA DE MATRICULA :** 20060912

**FECHA DE RENOVACION :** 20210331

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021

**DIRECCION :** CARRERA 11 A NRO. 59-49 OFIC 201

**BARRIO :** BARRIO LA CASTELLANA

**MUNICIPIO :** 23001 - MONTERIA

**TELEFONO 1 :** 7860389

**CORREO ELECTRONICO :** gerencia@elescoltda.com

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

**OTRAS ACTIVIDADES :** F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

**OTRAS ACTIVIDADES :** M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 3,860,520,620

**EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES**

**\*\* LIBRO :** RM08, **INSCRIPCIÓN:** 6570, **FECHA:** 20170823, **ORIGEN:** JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL ,  
**NOTICIA:** EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

**\*\* LIBRO :** RM08, **INSCRIPCIÓN:** 6604, **FECHA:** 20170916, **ORIGEN:** JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO,  
**NOTICIA:** EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

**\*\* LIBRO :** RM08, **INSCRIPCIÓN:** 6713, **FECHA:** 20180130, **ORIGEN:** JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL,  
**NOTICIA:** EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$9,989,097,151

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4112

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN

**CODIGO DE VERIFICACIÓN VBfRnh5hRV**

DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VBfRnh5hRV

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.844.020**

APELLIDOS **ALVAREZ MEZA**

NOMBRES

**JORGE ARMANDO**

FIRMA

*Jorge Alvarez*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1991**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**13-OCT-2009 BARRANQUILLA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00258259-M-1140844020-20100930

0024207245A 1

34626192

## DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Bogotá DC, 22 de noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – Mejoramiento Sedes Educativas Comunidades Indígenas Y Naíp  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: PAF-ATGUAJIRA-O-068-2021

Objeto CONTRATAR LA “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 3 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

Respetados señores:

Los suscritos, ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS identificado con cedula de ciudadanía No 78032181 de Cerete, JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA identificado con cedula de ciudadanía 1.140.844.020 de Sincelejo, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación ELESCO S.A.S. NIT 900104178-4 y Representación Propia respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de la referencia y presentar la propuesta en los siguientes términos:

a) La duración de este consorcio será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

b) El consorcio está integrado por:

NOMBRE	NIT/CC	PARTICIPACION (%) 1
ELESCO S.A.S	900104178-4	50%
JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	1.140.844.020	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%

c) El CONSORICO se denominará: CONSORCIO SIETE

d) El representante legal principal del consorcio es [REDACTED] quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en el caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueran necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

e) El representante legal suplente es JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA identificado con CC 1.140.844.020, quien tendrá las mismas facultades del representante legal principal

f) Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-O-068-2021

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se generen del contrato suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – Mejoramiento Sedes Educativas Comunidades Indígenas Y Naíp Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.

2. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.

3. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – Mejoramiento Sedes Educativas Comunidades Indígenas Y Narp

4. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más

g. La cede del consorcio es:

CALLE 32A NO. 36 - 233 AVENIDA SINCELEJITO  
3178860656  
SINCELEJO-SUCRE

Para constancia se firma en Sincelejo a los 22 días del mes de noviembre de 2021.

*Jorge Alvarez*

JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA  
CCN 1140844020 de Barranquilla

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

*Aldeamar Enrique Villalba Barrios*  
ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS  
CCN No 78032181 de Cerete  
ELESCO S.A.S

*Jorge Alvarez*  
JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA  
CCN 1140844020 de Barranquilla  
REPRESENTANTE SUPLENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.032.181**

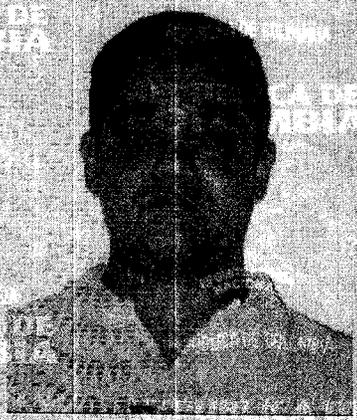
**VILLALBA BARRIOS**

APELLIDOS

**ALDEMAR ENRIQUE**

NOMBRES

*Aldeamar Enrique Villalba Barrios*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAY-1980**

**AYAPEL**  
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.78**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**20-MAY-1998 CERETE**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1301000-00131701-M-0078032181-20081126

0006969768A 1

7640007538

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.844.020**

**ALVAREZ MEZA**

APELLIDOS

**JORGE ARMANDO**

NOMBRES

*Jorge Alvarez*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1991**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**13-OCT-2009 BARRANQUILLA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00258259-M-1140844020-20100930

0024207245A 1

34626192



Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
FIDUPREVISORA S.A.**

Ciudad

### CERTIFICA

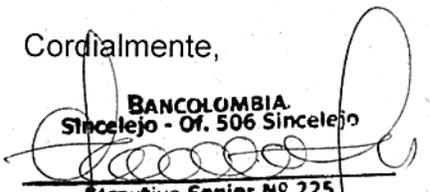
Bancolombia certifica que el señor JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA con numero de cedula 1140844020 tiene con nuestra entidad un cupo de cartera aprobado por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000)**; esta certificación se expide por solicitud de cliente, en el marco de la convocatoria No. **PAF-ATGUAJIRA-O-068-2021**, que tiene por objeto **“EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 3 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”**

La vigencia del cupo de crédito aprobado es de *(12) DOCE* meses contados a partir de la fecha de la aprobación abril 19 de 2021 hasta abril 19 de 2022.

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia de la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por las partes de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito firme, por la disminución o modificación del cupo aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Sincelejo a los 30 Días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,



**BANCOLOMBIA**  
Sincelejo - Of. 506 Sincelejo

Ejecutivo Senior N° 225

**Ornella Rodriguez Bula**  
Ejecutivo Senior Pyme  
Sucursal Sincelejo 506  
Cel: 3046801053  
[orbula@bancolombia.com.co](mailto:orbula@bancolombia.com.co)





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>BOGOTA</b>			COD.SUC <b>11</b>	NO.PÓLIZA <b>11-45-101108448</b>	ANEXO <b>0</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
24 11 2021	01 12 2021			00:00	01 04 2022	23:59	<b>EMISION ORIGINAL</b>	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO SIETE</b>	IDENTIFICACIÓN <b>NAD: 287.556-0</b>
DIRECCIÓN: <b>CL 32 A NRO. 36 - 333</b>	CIUDAD: <b>SINCELEJO, SUCRE</b> TELÉFONO: <b>3178860656</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.053.105-3</b>
DIRECCIÓN: <b>CL 72 NRO. 10 - 03</b>	CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b> TELÉFONO <b>5945111</b>

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PAF-ATGUAJIRA-0-068-2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 3 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACION TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

NOTA:  
SE ACLARA EXPRESAMENTE QUE COMPAÑIA SEGUROS DEL ESTADO S.A. CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:  
A.LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.  
B.LA NO APLICACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.  
C.EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	01/12/2021	01/04/2022	\$139,249,840.80

FECHA ADJUDICACIÓN : 20/12/2021

**ACLARACIONES**

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ELESCO S.A.S	900104178-4	50.00
ALVAREZ MEZA JORGE ARMANDO	1140844020-9	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$*****208,874.00	\$*****8,000.00	\$*****41,206.00	\$*****258,080.00	\$*****139,249,840.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS 360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS	133463	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-45-101108448

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

*Andrea Hernandez*

FIRMA TOMADOR





## **CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES**

### **I AMPAROS**

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

#### **1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

#### **1.2. AMPARO DE ANTICIPO**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

#### **1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

#### **1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

#### **1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

### **1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

### **1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

### **1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

### **1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS**

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

## **2. EXCLUSIONES**

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

**2.1** FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

**2.2** DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

**2.3** EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

**2.4** EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

**2.5** EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

**2.6** EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGUROESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

**2.7** SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

**2.8** EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

**2.9** EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

## **3. VIGENCIA**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

## **4. IRREVOCABILIDAD**

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

#### **5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO**

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

#### **6. PAGO DEL SINIESTRO**

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

#### **7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN**

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

#### **8. SUBROGACIÓN**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

#### **9. COASEGURO**

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

*Andrea Hernandez*

Firma Autorizada



2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14707391269



(415)7707212489984(8020) 0000014707391269

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 4 0 8 4 4 0 2 0

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 4 0 8 4 4 0 2 0

27. Fecha expedición

2 0 0 9, 1 0, 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

ALVAREZ

32. Segundo apellido

MEZA

33. Primer nombre

JORGE

34. Otros nombres

ARMANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CL 31 14 211 BRR POZO MAJAGUAL

42. Correo electrónico

jorgealvarez600@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 4 3 9 0 3 3 2

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

7 7 3 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2, 1 1, 1 4

**Actividad secundaria**

48. Código

4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4, 0 4, 0 3

**Otras actividades**

50. Código

4 9 2 3

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **5 9 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1	2	3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 09 - 01 / 02 : 50: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14707391269



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 4 0 8 4 4 0 2 0   9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelajo	14. Buzón electrónico 2 3
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="checkbox"/>	63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	<input type="text"/>	<input type="text"/>	82. Nacional	<input type="text"/> %
72. Número	<input type="text"/>	<input type="text"/>	83. Nacional público	<input type="text"/> %
73. Fecha	<input type="text"/>	<input type="text"/>	84. Nacional privado	<input type="text"/> %
74. Número de notaría	<input type="text"/>	<input type="text"/>	85. Extranjero	<input type="text"/> %
75. Entidad de registro	<input type="text"/>	<input type="text"/>	86. Extranjero público	<input type="text"/> %
76. Fecha de registro	<input type="text"/>	<input type="text"/>	87. Extranjero privado	<input type="text"/> %
77. No. Matrícula mercantil	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
78. Departamento	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
79. Ciudad/Municipio	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Vigencia				
80. Desde	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
81. Hasta	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5   1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14707391269



(415)7707212489984(8020) 0000014707391269

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 4 0 8 4 4 0 2 0 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo	14. Buzón electrónico 2 3
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento MOTOREPUESTOS JJ		
163. Departamento Sucre	164. Ciudad/Municipio Sincelejo	0 0 1
165. Dirección CL 31 14 B 100		
166. Número de matrícula mercantil 8 3 9 5 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 9 0 3	
168. Teléfono 3 0 1 4 3 9 0 3 3 2	169. Fecha de cierre 2 0 1 5 0 3 1 9	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14739173023



(415)7707212489984(8020) 0000014739173023

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 0 4 1 7 8

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico

1 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ELESCO S.A.S

36. Nombre comercial

ELESCO S.A.S

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Córdoba

2 3

40. Ciudad/Municipio

Montería

0 0 1

41. Dirección principal

CR 11A 59 49 OF 201

42. Correo electrónico

gerencia@elescoltda.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 4 7 8 6 0 3 8 9

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

Actividad principal	
46. Código	47. Fecha inicio actividad
4 1 1 2	2 0 0 6 0 1 2 5

Actividad secundaria	
48. Código	49. Fecha inicio actividad
4 2 1 0	2 0 0 6 0 1 2 5

Otras actividades	
50. Código	1 2
4 2 2 0	7 1 1 2

51. Código

52. Número establecimientos
1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																	

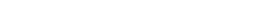
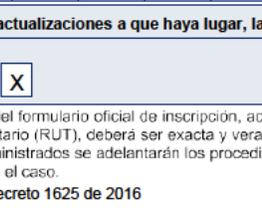
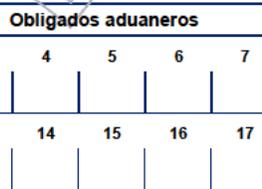
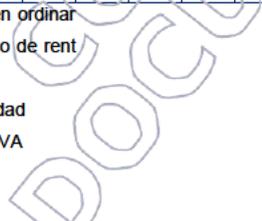
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14739173023



(415)7707212489984(8020) 000001473917302 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 4 1 7 8 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería | 14. Buzón electrónico 1 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  | 63. Formas asociativas  | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  | 65. Fondos  | 66. Cooperativas  | 67. Sociedades y organismos extranjeros  | 68. Sin personería jurídica  | 69. Otras organizaciones no clasificadas  | 70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	7 5		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 6 0 1 2 5		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	3		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 9 1 2		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	8 4 7 7 5			
78. Departamento	2 3			
79. Ciudad/Municipio	2 2			
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 6 0 1 2 5			
81. Hasta	2 0 1 6 0 1 2 5			

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades | 5

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. | 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14739173023



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 1 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

**Representación**

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 7 1 6		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 0 3 2 1 8 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
VILLALBA	BARRIOS	ALDEMAR	ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 1 1 0 6		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 6 6 0 3 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ESTRADA	CORONADO	ELKIN	ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14739173023



(415)7707212489984(8020) 0000014739173023

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 4 1 7 8   4	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	14. Buzón electrónico 1 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudadana 1 3	7 8 0 3 2 1 8 1		COLOMBIA
	115. Primer apellido VILLALBA	116. Segundo apellido BARRIOS	117. Primer nombre ALDEMAR	118. Otros nombres ENRIQUE
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 1 0 1	123. Fecha de retiro
2				
	119. Razón social			
3				
	119. Razón social			
4				
	119. Razón social			
5				
	119. Razón social			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14739173023

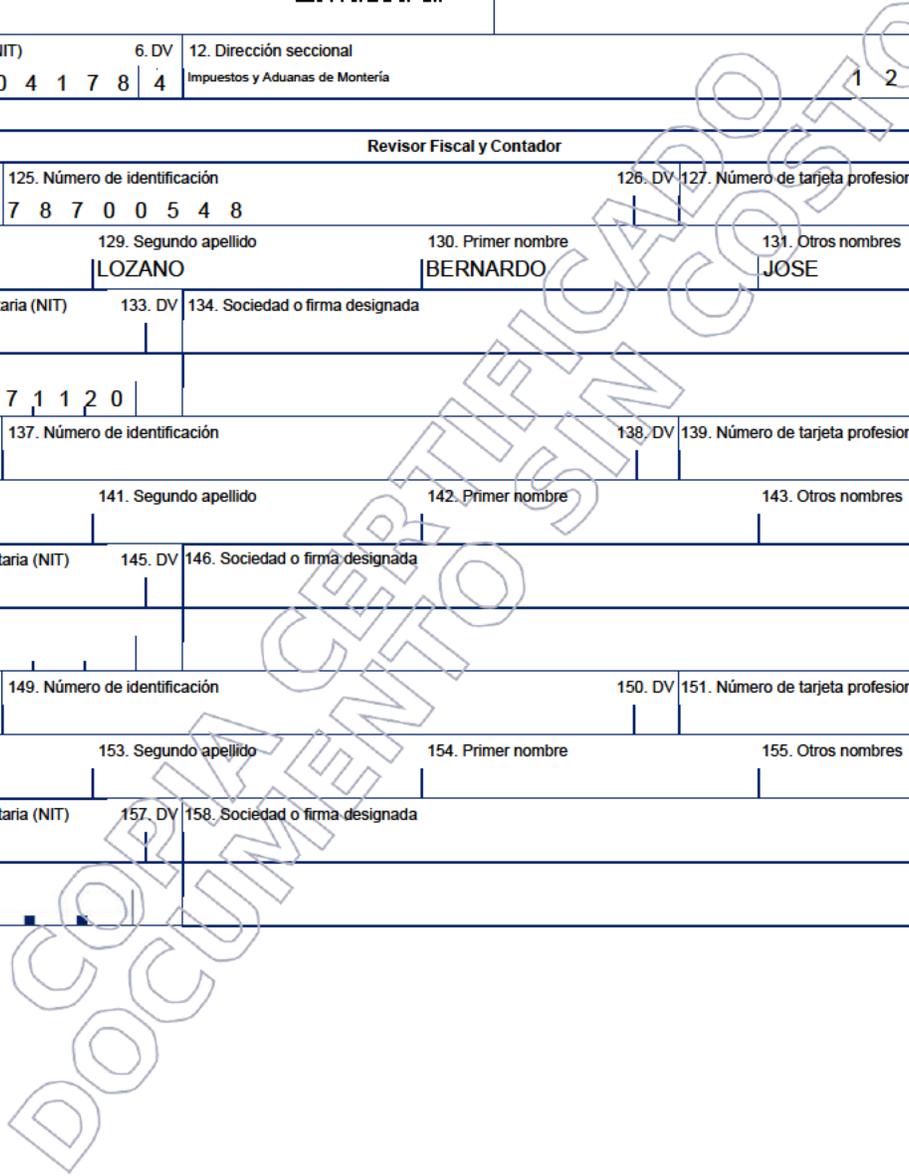


(415)7707212489984(8020) 000001473917302 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 4 1 7 8	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	14. Buzón electrónico 1 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 8 7 0 0 5 4 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 9 8 8 2 6 T
	128. Primer apellido GOMEZ	129. Segundo apellido LOZANO	130. Primer nombre BERNARDO	131. Otros nombres JOSE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 1 1 2 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14739173023



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 0 4 1 7 8	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	14. Buzón electrónico 1 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede	161. Actividad económica Construcción de edificios no residenciales	162. Nombre del establecimiento ELESCO S.A.S	163. Departamento Córdoba	164. Ciudad/Municipio Montería	165. Dirección CR 11 A 59 49 OF 201	166. Número de matrícula mercantil 8 4 7 7 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 7 2 8	168. Teléfono 7 9 1 5 0 5 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento:	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL  
INTEGRAL

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – Mejoramiento Sedes Educativas Comunidades  
Indígenas Y Narp  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: PAF-ATGUAJIRA-O-068-2021

Objeto CONTRATAR LA “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE  
MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA  
(GRUPO 3 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR  
FINDETER”.

Yo, JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA identificado con numero de cedula 1.140.844.020 de  
Barranquilla, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación  
aporto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de  
Seguridad Social, mediante el cual acredito bajo la gravedad de juramento que me encuentro  
vinculado bajo la modalidad de cotizante.



JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA  
CCN 1140844020 de Barranquilla

**PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES**

**PLANILLA NRO. 21579194**

**REFERENCIA DE PAGO (PIN):**

**Fecha Pago Planilla: 2021-11-30**

**PAGADA**

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	1140844020	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 31 14 209	DEPARTAMENTO	SUCRE	MUNICIPIO	SINCELEJO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7730	CORREO ELECTRÓNICO	JORGEALVAREZ600@GMAIL.COM	TELÉFONO	2761815
FAX	0	SUCURSAL	002	NOMBRE SUCURSAL	jorge armando alvarez
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SINARP	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2021	Mes: 10	Año: 2021	Mes: 10	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		\$0		21579194

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario	
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	Nombres			Salario Básico
CC-1140844020	03	No	No	No	70	1	Salario	ALVAREZ MEZA JORGE ARMANDO			\$1.755.606

NOVEDADES																																		
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	T D E	T A D	T A P	T A S	V P	Fecha Nov Vsp	V E	V S	S L	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	I G E	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	L M A	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	V A C	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	A V P	V C T	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin			
CC - 1140844020																																0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1140844020	COLPENSIONES	30	\$1.755.606	0.1600000	\$280.900	\$0	\$0	\$280.900	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1140844020	SALUD TOTAL	30	\$1.755.606	0.1250000	\$219.500	\$0	0	\$0	0	\$0	0	\$0	0	0.0000000	\$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1140844020	SIN CCF	0	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2021 - 10											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APOORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	\$280.900	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$280.900

**TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA**

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SALUD TOTAL	1	\$219.500	\$0	0	\$0	0	\$0	\$219.500	0	\$0	\$0	\$219.500	\$0	0	\$0	\$0	\$219.500	\$0	\$0	\$219.500

**TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA**

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SINARP	0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0

**TOTAL APORTES PARAFISCALES**

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	\$0	0	\$0	\$0
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

**TOTAL A PAGAR**

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$219.500
PENSIONES	1	\$280.900
RIESGOS PROFESIONALES	0	\$0
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	\$0
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$500.400



<b>FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES</b>			
<b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-40	<b>Página</b>	1 de 1
<b>Versión No.</b>	1		

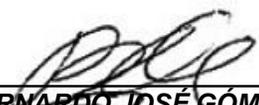
**FORMATO 6**  
**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**  
**(PERSONAS JURÍDICAS)**

**BERNARDO JOSÉ GÓMEZ LOZANO** identificado con cédula de ciudadanía No. **78.700.548** expedida en **Montería**, y con tarjeta profesional No. 198826 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **ELESCO S.A.S** identificada con NIT **900104178-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Montería**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Montería a los 30 días del mes de noviembre de 2021.

  
 Nombre: **BERNARDO JOSÉ GÓMEZ LOZANO**  
**Revisor Fiscal ELESCO S.A.S.**

Documento de Identidad: C.C. No. 78.700.548 de Montería  
Tarjeta Profesional No. 198826 – T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.700.548**  
GOMEZ LOZANO

APELLIDOS  
**BERNARDO JOSE**

NOMBRES



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1969**

**MONTERIA**  
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**14-DIC-1987 MONTERIA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DE DERECHO



A-1300100-00253017-M-0078700548-20100907

0023771615A 1

34230272

VALIDO PARA TRÁMITES CON CERFINANZAS

200524

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 844 42 50, o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO

VALIDO PARA TRÁMITES CON CERFINANZAS

**198826-T**

**BERNARDO JOSE GOMEZ LOZANO**  
C.C. 78700548

RESOLUCION INSCRIPCION 008  
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

FECHA 27/01/2015

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ**

209552



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0887626905AADF24

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BERNARDO JOSE GOMEZ LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 78700548 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 198826-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

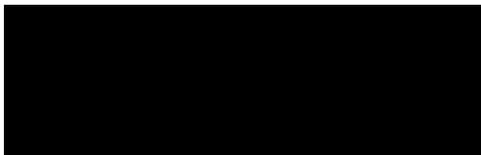
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

FORMATO 3  
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO: **EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 3 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER**

<b>PROponente: CONSORCIO SIETE</b>							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:		ELESCO SAS					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT NO	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 4 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER	construccion de edificaciones institucionales	4551,97	FONADE	26/11/2013	29/12/2014	52%
2	CONSTRUCCION DE COMEDORES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE AREPAS, MORALITO Y ABROJAL EN EL MUNICIPIO DE COTORRA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	construccion de edificaciones institucionales	1032,5	MUNICIPIO DE COTORRA	23/05/2017	23/09/2017	53%



El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

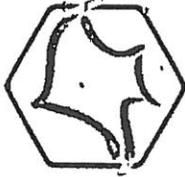
Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de acreditación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



**FONADE**  
Proyectos que transforman vidas



**FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
-FONADE-**

LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.783.231 expedida en Bogotá, en su calidad de Gerente Área de Seguimiento, Controversias Contractuales y Liquidaciones, mediante Oficio No. 02 del 30 de diciembre de 2015, al Contrato de Trabajo celebrado el 1 noviembre de 2013 y en consecuencia delegada para suscribir el presente documento por parte del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, de conformidad con lo señalado en el punto 5.3 de la Resolución No. 373 del 15 de diciembre de 2015.

**HACE CONSTAR**

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 212081, suscrito entre FONADE y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS; FONADE suscribió con CONSORCIO MEGA OBRAS LURUACO, el Contrato 2133996 con las siguientes características:

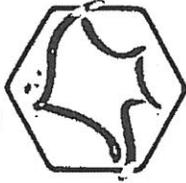
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 - 19, P. 19 - 22, 25, 26, 28 - 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	CONSORCIO MEGA OBRAS LURUACO	Identificación	NIT. 900.674.982-4
Teniendo en cuenta la información que se evidencia: Según Minuta de Contrato de Fecha del 26/11/2013 los Porcentajes de Participantes son:			
ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO	24%	C.C 15.025.404	
MARTHA LONDOÑO GUTIÉRREZ	24%	C.C. 52.622.470	
ELESCO SAS	52%	NIT 900.104.178-4	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2133996		
Clase de contrato	OBRA		
Objeto del contrato	EL CONTRATISTA se obliga con FONADE a realizar los AJUSTES A DISEÑOS, IMPLANTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE LURUACO ATLÁNTICO, PARA 300 CÚPOS, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en las reglas de participación, adendas, los documentos e información técnica suministrada por FONADE y la oferta presentada por EL CONTRATISTA, todo lo cual hace parte integral del contrato.		
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$2.683.389.512,17 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	\$2.416.230.374,00
		Valor Adición 1	\$187.364.177,17
		Valor Adición 2	\$79.794.961,00
		Valor Total	\$2.683.389.512,17
Plazo Inicial	DIEZ (10) MESES	Implantación Estudios y Diseños	Tres (3) meses.
		Obra	Siete (7) meses.
Plazo Total	ONCE (11) MESES		
Fecha de Firma del contrato	26/11/2013		
Fecha de Inicio	13/12/2013		
Suspensión	A PARTIR DEL 08/04/2014	QUINCE (15) DÍAS O HASTA QUE SE SUPEREN LOS MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN	

VIGILADO POR EL ICAJOLY-FONADE SA

Elaborado por ANDRES ROYANO  
CONTRATO 2133996  
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940107 extensión 12177  
Página 1 de 3

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.  
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502  
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade





**FONADE**

Proyectos que transforman vidas



**DNP** Departamento Nacional de Planeación



**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Reinicio	A PARTIR DEL 26/05/2014	
Prórroga	SUSCRITA EL 28/11/2014	TREINTA (30) DÍAS
Fecha de terminación	29/12/2014	

**CUMPLIMIENTO**

De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha 30/09/2015 suscrita por LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, Gerente de Unidad Área de Liquidaciones FONADE, ALDEMAR ENRIQUE VILLABA BARRIOS, Representante Legal, avalada por MARCO FIDEL GOMEZ CORRE-DOR, Gerente de Convenio 212061; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones pos contractuales amparadas en las garantías respectivas.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA**

De Conformidad con el Acta de Entrega Y Recibo Final del Objeto Contractual de Fecha del 29/12/2014

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS	GLB	1.00	57.107.573.00	57.107.573.00
IVA (16%) SOBRE VALOR TOTAL DISEÑOS				16%	9.137.212.00
<b>VALOR TOTAL DISEÑOS</b>					
1	PRELIMINARES	GLB	1.00	235.236.635.17	235.236.635.17
2	CIMENTACION	GLB	1.00	137.258.689.10	137.258.689.10
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO	GLB	1.00	301.163.034.90	301.163.034.90
4	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	GLB	1.00	14.098.056.00	14.098.056.00
5	MAMPOSTERIA	GLB	1.00	338.080.409.00	338.080.409.00
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	GLB	1.00	97.008.880.00	97.008.880.00
7	INSTALACIONES ELECTRICAS	GLB	1.00	99.130.083.00	99.130.083.00
8	PAÑETES	GLB	1.00	69.170.334.00	69.170.334.00
9	PISOS BASES	GLB	1.00	18.125.259.00	18.125.259.00
10	ACABADOS PISOS	GLB	1.00	76.372.245.00	76.372.245.00
11	CIELORASOS, CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	GLB	1.00	236.865.134.00	236.865.134.00
12	CARPINTERIA	GLB	1.00	155.982.289.00	155.982.289.00
13	ENCHAPES	GLB	1.00	23.684.342.00	23.684.342.00
14	ILUMINACION	GLB	1.00	18.678.480.00	18.678.480.00
15	APARATOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS ESPECIALES	GLB	1.00	54.181.767.00	54.181.767.00
16	PINTURA	GLB	1.00	30.150.218.00	30.150.218.00
17	CERRADURAS Y VIDRIOS	GLB	1.00	5.843.239.00	5.843.239.00
18	EXTERIORES	GLB	1.00	92.498.797.00	92.498.797.00
19	ASEO	GLB	1.00	56.823.359.00	56.823.359.00
20	ITEMS NO PREVISTOS				
NP-1	BLOQUE MACIZO DE CEMENTO 0.1X0.2X0.4	M2	425.00	30.888.00	13.127.400.00
Area total construida					4697.85 m2
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$2.073.478.630.17</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>				17.42%	361.199.977.00
<b>IMPREVISTOS</b>				3%	62.204.359.00
<b>UTILIDAD</b>				5%	103.673.932.00
<b>IVA/ UTILIDAD</b>				16%	\$16.587.829.00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>					<b>\$2.617.144.727.17</b>

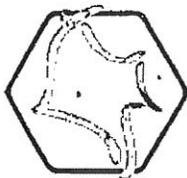
VIGILADO POR LA OFICINA DE VIGILANCIA DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

34

Elaborado por ANDRES ROBAYO  
CONTRATO 2133096  
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940 107 extensión 12177  
Página 2 de 3

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.  
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502  
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade





**FONADE**

*Proyectos que transforman vidas*



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

VALOR TOTAL AJUSTES ( SI APLICA )				
VALOR TOTAL FINAL ( EJECUTADO MAS AJUSTES )				\$2.683.389.512,17

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los **06 ENE 2016**